

# Comentario

*Enrique González Casanova\**

---

\* Estudió la Licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y realizó su Maestría y su Doctorado en East Anglia en Inglaterra. Ha sido servidor público por más de treinta años en el sector central y paraestatal de la administración pública federal. Es profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para las áreas de Sociología, Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación.

**P**ara mí es un doble honor estar aquí en el Instituto Nacional de Administración Pública y presentar el libro de mi entrañable y querido amigo de hace ya muchos años, Diego Valadés, con quien hemos compartido muchos momentos familiares, universitarios, políticos y amistosos.

El trabajo de Diego tiene una cualidad impresionante en los momentos actuales que es la de tener una enorme oportunidad para la coyuntura actual porque, en buena medida, la parlamentarización de los sistemas presidenciales tiene que verse como parte de una necesaria domesticación del poder, como resultado de la civilización. Evidentemente no de cualquier civilización, pero sí de una civilización que privilegie la equidad, la concordia, la convivencia y las opciones de desarrollo para todos aquellos y aquellas quienes forman parte de ese tejido social. Es decir, la civilización en este sentido, es *conditio sine qua non* de la democracia, pero la democracia también es *conditio sine qua non* de la civilización.

Las formas organizacionales del Estado, de la sociedad, no son sino la creación de hombres y mujeres, son el resultado de, precisamente, la hazaña de vivir y vivir en paz, no de anular el conflicto –porque, desde mi punto de vista, el conflicto es intrínseco



Enrique González Casanova comenta la obra *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*

a cualquier orden social, sin importar el tamaño que tenga— pero sí de canalizarlo a través de la única forma como puede ser canalizado, que es la vía institucional, pero las instituciones ni son de origen divino ni son eternas, las instituciones responden a las necesidades de sociedades cambiantes, las sociedades evidentemente se encuentran... si algo tienen de permanente... es una continua situación de cambio.

Esto nos lleva, desde luego, a partir de una perspectiva abstracta, pero desde la perspectiva concreta de México, a pensar en la necesidad de la República, es decir, la necesidad de las instituciones, la necesidad del Estado de Derecho para garantizar, de ese modo, el buen funcionamiento de la democracia.

¿Por qué? La democracia no puede limitarse y, desde luego sabemos ya en la práctica que no es así, a sustituir a un partido en el poder por otro, eso en el mejor de los casos es una alternancia que, sin duda, es necesaria, eso puede ser una condición importante de la democracia, pero no por sí misma y no sola.

En la India se tiene una buena democracia y el partido en el poder es desde 1947, el que más ve ese Estado, aunque en dos o tres ocasiones se ha dado una situación de alternancia y hay países que, por ejemplo, tienen una alternancia continua, como es el caso de Colombia, y la calidad de su democracia, si bien existe, y no hay que negarla, no es tan amplia como su vida partidaria y su interacción partidaria podrían habitualmente sugerirle.

La necesidad de la República y de las instituciones, es imperativo rumbo a la convivencia pacífica, porque es la única manera de garantizar el verdadero Estado de Derecho, es decir, el Estado de Derecho que no sólo se concibe sino se practica. Para que un Estado de Derecho funcione, desde luego es imperativo responder a la construcción de la sociedad. Aquí yo sí quisiera llamar la atención sobre un punto que, desafortunadamente nos ha afectado, por lo menos en los últimos 25 años, quizá un poco más, y es

el intermitente deseo de querer dar situaciones que no son las nuestras y no me refiero, de lo que ha hecho Diego magistralmente en este trabajo, a recuperar experiencias de otras naciones para poder reflexionar sobre las mismas. A lo que me refiero es a querer traer un Pacto de la Moncloa cuando ni somos España, ni venimos del franquismo, ni estamos en las condiciones que existían en la Península Ibérica en 1975.

Sí es digno de tomar en cuenta la voluntad de negociar, pero también es importante tomar en cuenta las condiciones reales que son las únicas que definen la negociación, y en este sentido, el trabajo de Diego cuenta con esa característica, porque lo que él sugiere es la reflexión sobre la sociedad; él no busca imponer una receta, no se inclina a decir lo que nos conviene es el presidencialismo, o lo que nos conviene es el parlamentarismo, ni siquiera el semi-presidencialismo o semiparlamentarismo.

Lo que ha hecho Diego en *La parlamentarización de los sistemas presidenciales* es invitarnos a una sana reflexión sobre nuestro presente y sobre la posibilidad de que todos, partiendo de que somos una sociedad plural, compleja y heterogénea, contribuyamos a construir el futuro.